

LA DEUDA DE CÁDIZ CON EL ALMIRANTE ANDRÉS DE PEZ.

(Extraído y adaptado del artículo, del mismo nombre, autor Francisco Font Betanzos, RHN núm 121, 2013, Pp 73-92.)

En 1717 Felipe V firmó un decreto por el que la Casa de Contratación se trasladaba de Sevilla a Cádiz. Aquí tuvo su influencia el almirante Andrés de Pes, también llamado Andrés de Pez, para que ese traslado se hiciera realidad. Andrés de Pez fue Secretario de Estado y del despacho universal de Marina, cargo equivalente al de Ministro de Marina.

La Real Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla, creada por los Reyes Católicos en 1503, era el organismo que dirigía, controlaba y fiscalizaba todo lo relativo al movimiento de personas y mercancías entre la Península e Indias. El establecimiento de un puerto único como receptor y expedidor de las mercancías facilitaba el control de éstas, a la par que centralizaba todos los trámites burocráticos y fiscales de las transacciones comerciales.

En 1524, Carlos I creó el Consejo de Indias, soporte de la Casa para organizar las políticas vinculadas con las colonias americanas. Las providencias de los Reyes Católicos tras el descubrimiento del Nuevo Mundo limitaron el comercio ultramarino a las ciudades de Sevilla y Cádiz. En Sevilla para establecer la Casa de Contratación de Indias, y en Cádiz la segunda, con un juzgado, subordinado a la jurisdicción sevillana, para controlar el comercio y evitar fraudes.

La concesión otorgada a Cádiz, teóricamente similar a la que disfrutaba Sevilla, tenía muchas limitaciones: los buques que transportaban cargamentos valiosos no podían arribar a la capital gaditana, los navíos con pasajeros cuyo destino fuese América debían ser despachados por las autoridades sevillanas, al igual que los provenientes de las Indias, que debían arrumbar forzosamente a Sevilla; se llegó a suspender el juzgado que hasta entonces ejercía su labor, y se la privó del tercio de toneladas del que hasta entonces disfrutaba. Años más tarde para evitar los riesgos e inconvenientes de la barra de Sanlúcar, se convino en que en lo sucesivo todas las flotas entrasen y saliesen por el puerto de Cádiz.

La rivalidad entre Sevilla y Cádiz por albergar la Casa de Contratación se mantuvo durante muchos decenios. Al margen de cuestiones técnicas, geográficas, logísticas y económicas, hubo otros factores que influyeron en el traslado a la ciudad gaditana. La dificultad con que se encontraban los buques de cierto porte para remontar el río Guadalquivir debido a su escasa profundidad —que obligaba a desembarcar parte de la carga en Cádiz—, las continuas riadas y la mayor duración de las travesías eran argumentos que apoyaban la tesis gaditana del traslado, si bien, Sevilla era un puerto bien resguardado y menos expuesto a los ataques piratas.

Cádiz, por el contrario, ofertaba una amplia bahía sin problemas de maniobrabilidad ni de calado para los grandes navíos que arribaban cargados. La carga de los buques que remontaban el Guadalquivir no debía exceder de 600 toneladas.

Pero, sin lugar a dudas, la influencia de notables personajes del gabinete de Felipe V fue factor determinante en el traslado de la Casa de Contratación. Patiño, el cardenal Alberoni, Ripperdá, Francisco Manuel de Herrera y, sobre todo, Andrés de Pez contribuyeron de forma destacada al éxito del proyecto. Este último fue el promotor y más firme defensor del traslado a Cádiz, tarea que en ningún momento fue fácil debido a la tenaz oposición de todas las entidades políticas, económicas y sociales de la capital sevillana.

Para Cádiz, la instalación de la Casa de Contratación y el Consulado supuso la confirmación del monopolio en el tráfico con América, y el afianzamiento de su auge comercial y mercantil iniciado décadas atrás, como acredita el número de navíos que arribaban a Cádiz y las toneladas de carga que transportaban, superando con creces las estadísticas de la etapa sevillana. La ciudad experimentó un crecimiento doblando durante el siglo XVIII, el número de habitantes que pasaron de 45.000 a 90.000.

En 1790 se suprimió definitivamente la Casa de Contratación, siendo efectiva en 1793 la extinción de actividades de ese organismo.

Considera el autor que los esfuerzos realizados por esta gran figura para favorecer y encumbrar a su Cádiz natal merecían un mayor reconocimiento por quienes se beneficiaron de su constancia, tesón y buen hacer. Cádiz, que siempre fue generosa con sus hijos ilustres y próceres, se mostró en esta ocasión cicatera con el almirante Andrés de Pez. Otro autor cita que «En Cádiz se le recuerda hoy con el rótulo de una pequeña calle del barrio de Santa María, mezquina al lado de la grandeza de la persona recordada y de su obra».

El Rey, por su lado, le dispensó muchas atenciones, entre ellas, una calle en Madrid que atraviesa la Corredera baja de San Pablo, a la Ancha de San Bernardo y que se la denominó calle de Pez, en memoria del Almirante. Calle muy conocida que hoy, incomprensiblemente, figura en la capital como “calle del Pez”, dedicada a este animal acuático. Todo fruto de una leyenda sobre una fuente con peces que se secó y que hubo en ese barrio, hoy barrio de Malasaña. Posiblemente ese cambio se lo debamos al cronista Mesonero Romanos.

Capitán de Navío Eduardo Bernal González-Villegas, IHCN, Onda Pesquera de Radio España.

Resumen.

En 1717 Felipe V firmó un decreto por el que la Casa de Contratación se trasladaba de Sevilla a Cádiz. Aquí tuvo su influencia el almirante Andrés de Pez, también llamado Andrés de Pez, para que ese traslado se hiciera realidad. Andrés de Pez fue Secretario de Estado y del despacho universal de Marina, cargo equivalente al de Ministro de Marina.

